

## DICTAMEN TECNICO DE LA CONTRATACION

**PROCESO DE CONTRATACION: Adquisición de repuestos para equipos informaticos**

**Lugar y fecha: 13/09/2024**

**ID: 447.503**

**U.O.C Convocante (\*): Circunscripción Judicial de Canindeyú**

**Unidad o área requirente (\*): SECCIÓN DE INFORMATICA- Circunscripción Judicial de Canindeyú.**

**Funcionario técnico responsable (\*): Lic. Cesar Godoy Miranda**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Jefe de Sección**

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).**

La necesidad que se pretende satisfacer mediante el llamado de referencia es la solicitud recepcionado por cada uno de los ámbitos existentes en la Circunscripción, ya que los mismos necesitan para cumplir con las tareas que le corresponden.

La adquisición de accesorios para equipos informáticos es una necesidad imperante para garantizar la continuidad, eficiencia y seguridad de las operaciones tecnológicas dentro de nuestra organización. Estos accesorios incluyen componentes esenciales como teclados, ratones, cables, adaptadores, entre otros, que son fundamentales para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

*No aplica*

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

*No aplica*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo efectuado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Mag. Jorge Daniel Barbelet  
Jefe de Sección U.O.C  
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Cesar Godoy Miranda  
Jefe de Sección Informática  
Circunscripción Judicial de Canindeyú



Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):

Aclaración (\*): Lic. Cesar Godoy Miranda

  
Lic. Cesar Godoy Miranda  
Jefe de Sección Informática  
Poder Judicial de Canindeyú



Firma del responsable U.O.C (\*):

Aclaración (\*): Abg. Jorge Daniel Bartomeut

  
Mag. Jorge Daniel Bartomeut  
Jefe de Sección U.O.C  
Circunscripción Judicial de Canindeyú